



Aduana Nacional de Bolivia  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

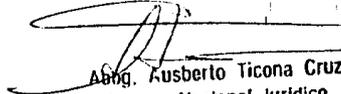
CIRCULAR No. 216/2000

La Paz, 10 de octubre de 2000

REF: CIRCULAR 08-0071-00 Cite: No.  
DNGT/UNOT/3-2727-2000 DE 10-07-00  
DEL SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS  
INTERNOS SOBRE LA ADICION DE COPIA  
DE FORMULARIOS Nos. 2251 y 404 PARA  
PAGO DE IMPUESTOS CON VALORES  
FISCALES

Para su conocimiento y difusión se remite la Circular 08-0071-00 Cite: No. DNGT/UNOT/3-2727-2000 de 10-07-00 del Servicio Nacional de Impuestos Internos sobre la adición de copia de los Formularios Nos. 2251 y 404 para pago de impuestos con Valores Fiscales

ATC/rlc  
RI-968-2000

  
Abog. Ruberto Ticona Cruz  
Gerente Nacional Jurídico  
ADUANA NACIONAL



Ministerio de Hacienda  
SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
BOLIVIA

CIRCULAR 08-0071-00

CITE No DNGT/UNOT/3-2727/2000

A : DIRECCIONES DISTRIATALES GRACOS de La Paz,  
Cochabamba, Santa Cruz y Cochabamba  
DIRECCIONES DISTRIATALES de Chuquisaca, La Paz,  
Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Tarija, Yacuiba.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GESTION TRIBUTARIA

REF. : Adición de un F-2251 y F-404

FECHA: La Paz, 10 - 7 - 2000

A partir del 1 de agosto del presente, se instruye a todos los Directores Distritales, dependientes del Servicio Nacional de Impuestos Internos, la necesidad de **adicionar una** copia de los Formularios No.2251 y 404 para los beneficiarios que pagan sus impuestos con Valores Fiscales para Aduana Nacional de Bolivia en la emisión mediante el SIRAT y en el Resto (sistema manual) exigir al contribuyente una copia adicional de los formularios indicados.

Esta copia adicional, los contribuyentes deben presentar a la Aduana Nacional de Bolivia para el descargo de pago de impuestos y aranceles realizados mediante valores; caso contrario, la Aduana, no dará curso al trámite de los interesados.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



ORIGINAL FIRMADO POR:  
*Alvaro Velasco Bruno*  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION TRIBUTARIA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

